

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 91.322/68 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la reparación general de los techos del edificio que ocupa la Cámara Nacional Electoral, sito en la calle 25 de Mayo Nº 245 de esta Capital; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 338 de fecha 4 de mayo de 1977 fue aprobado el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura para la realización de dichos trabajos, cuyo importe ascendió a \$ 2.966.288.-

Que con posterioridad, el mencionado organismo estatal acompañó una actualización de inversiones por las obras de referencia, de la que resultó un mayor costo de \$ 18.282.420 (Resolución de esta Corte Suprema Nº 269 de fecha 11 de abril de 1978 obrante a fs. 5 del exp. del registro de la S.A. Nº 243.046/78).-

Que por exp. S.A. Nº 255.116/79, el Servicio Nacional de Arquitectura eleva una nueva actualización de inversiones por mayores costos y trabajos adicionales, correspondiendo, en consecuencia, transferirle la suma de \$ 22.067.774.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,  
**SE RESUELVE:**

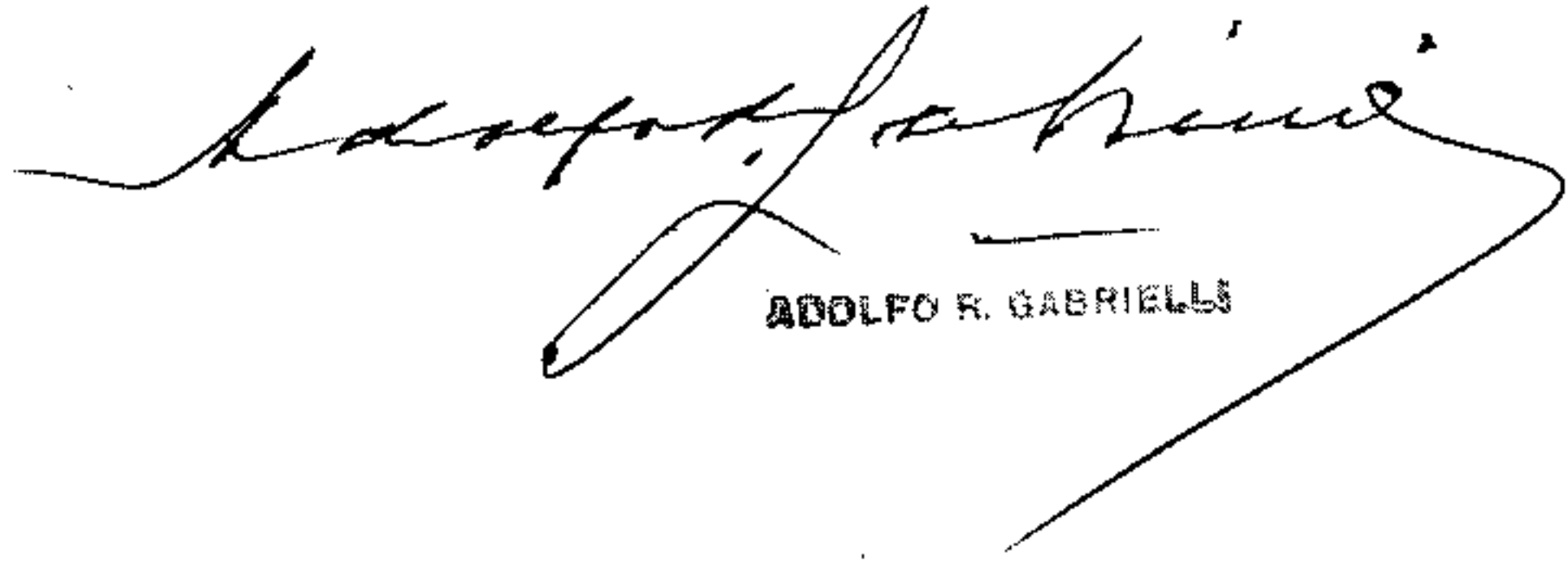
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

suma de PESOS: VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 22.067.774.-), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI